



**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las veintidós horas con treinta minutos, del día 08 de febrero de 2019, con fundamento en los artículos 2, 16 inciso b), 18 inciso a), 39 fracción XXVII inciso a), 139 y 140 del Estatuto; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU/OTE/FEB/019/2019 DEL ORGANO TECNICO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA Y REGIDURIAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PARA LOS 11 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES"**.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

MARIA FATIMA BALTAZAR

MEÑEZ

INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ

DELGADO

INTEGRANTE

CÉLIA ÍTATI GODOY

LUGO

INTEGRANTE



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TECNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

“ACUERDO ACU/OTE/FEB/019/2019 DEL ORGANO TECNICO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA Y REGIDURIAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PARA LOS 11 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES”.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 23, 36, 139, 140, TRANSITORIO SEGUNDO, y demás relativos y aplicables del Estatuto.

ANTECEDENTES

I.- El día 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política - Electoral, entre otras, lo dispuesto por el Artículo 41, destacando la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), y el reconocimiento de los órganos públicos locales.

II.- Con fecha 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE), y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP).

III.- Los días 17 y 18 de noviembre de 2018, se celebró el XV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución democrática, y en sesión aprobó las reformas al Estatuto y, por única ocasión designo y nombro a lo Dirección Nacional Extraordinaria.

IV.- En fecha 19 de diciembre de 2018 fue aprobado el resolutive DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DECLARA LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

V.- El día 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución INE/CG1503/2018 antes mencionada, la cual en el considerando 31, señala:

“... ”

31. Los ciudadanos mencionados señalan que lo establecido en los artículos TERCERO y QUINTO del nuevo Estatuto aprobado, a la luz del Proceso Electoral Local que se vive en la entidad de Tamaulipas, genera incertidumbre y falta de certeza en las etapas electorales que han acaecido y las que están por seguir, pues ya se ha registrado la Plataforma Electoral y el Método de Elección de los candidatos locales,



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

esto en consideración que al nombrarse una Dirección Provisional Estatal cuyo actuar está supeditado a las nuevas reglas estatutarias, retrotrae en su perjuicio los derechos electorales ya adquiridos.

Del análisis de los documentos que obran en el expediente se concluye que el Congreso Nacional omitió prever los casos de excepción de las dirigencias que se encuentran inmersas ya en los Procesos Electorales Locales.

Por lo que este Consejo General determina delimitar los efectos jurídicos establecidos en el artículo Transitorio QUINTO que establece:

"QUINTO. - La Dirección Nacional Extraordinaria nombrará por única ocasión a los integrantes de las Direcciones Estatales en sesión convocada para tal efecto, en los Estados que así se considere necesario. Las cuales entrarán en funciones a partir del nueve de diciembre de dos mil dieciocho y durarán en su encargo hasta la toma de protesta de la Dirección Estatal de la entidad federativa que corresponda, una vez realizada la elección de renovación.

Estas direcciones ejercerán las facultades, funciones y atribuciones de la Dirección Estatal".

Por lo que, bajo el principio de certeza y **progresividad** del derecho al voto activo y pasivo de la militancia, que establece que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, deben incrementar el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y también les impide, en virtud de su expresión de no regresividad, adoptar medidas que sin plena justificación constitucional disminuyan el nivel de la protección a los derechos humanos; tal como lo sostiene la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su tesis 2a.CXXVII/2015, que a rubro y letra señala:

"PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. SU NATURALEZA Y FUNCIÓN EN EL ESTADO MEXICANO. El principio de progresividad que rige en materia de los derechos humanos implica tanto gradualidad como progreso. La gradualidad se refiere a que, generalmente, la efectividad de los derechos humanos no se logra de manera inmediata, sino que conlleva todo un proceso que supone definir metas a corto, mediano y largo plazos. Por su parte, el progreso implica que el disfrute de los derechos siempre debe mejorar. En tal sentido, el principio de progresividad de



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

los derechos humanos se relaciona no sólo con la prohibición de regresividad del disfrute de los derechos fundamentales, sino también con la obligación positiva de promoverlos de manera progresiva y gradual, pues como lo señaló el Constituyente Permanente, el Estado Mexicano tiene el mandato constitucional de realizar todos los cambios y transformaciones necesarias en la estructura económica, social, política y cultural del país, de manera que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos. Por tanto, el principio aludido exige a todas las autoridades del Estado Mexicano, en el ámbito de **su competencia, incrementar el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y también les impide, en virtud de su expresión de no regresividad, adoptar medidas que sin plena justificación constitucional disminuyan el nivel de la protección a los derechos humanos de quienes se someten al orden jurídico del Estado mexicano."**

(Énfasis añadido)

Sobre este esquema, lo concerniente es otorgar una prórroga a la dirigencia actual del PRD en las entidades en las que se está llevando a cabo un Proceso Electoral, a saber: **Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas**, así como a la vigencia de las normas estatutaria y reglamentarias, bajo las cuales se establecieron los mecanismos de participación del PRD en las mencionadas entidades hasta en tanto se concluyan dichos Procesos Electorales Locales.

Esto es así, ya que esta autoridad electoral **pondera** que, con la postergación del inicio del proceso de renovación de la dirigencia de PRD en dichas entidades, acorde con las reglas del Estatuto vigentes en el momento que se lleven a cabo los comicios internos, dicho partido político no deja de cumplir con la obligación de mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios, consignada en el artículo 25, párrafo 1, inciso f) de la LGPP. De ahí que la prórroga en la renovación de las dirigencias en realidad no pone en riesgo ni mucho menos en una situación crítica la operación ordinaria del partido político, en sus diversos niveles organizativos.

Esto, pues es un hecho notorio que de conformidad con el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019, las fechas de inicio de los referidos procesos comiciales locales, son:



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TECNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

Entidad	Fecha de inicio del PEL 2018-2019	
	Desde	Hasta
Aguascalientes	10/10/2018	
Baja California	09/09/2018	
Durango	01/11/2018	01/11/2018
Quintana Roo	01/10/2018	03/09/2018
Tamaulipas	02/09/2018	

Sic.

Atento a las circunstancias señaladas, este Consejo General considera que deben tener **preponderancia los Procesos Electorales Locales** en las entidades federativas precisadas, por lo que debe adoptarse una medida cuya idoneidad y razonabilidad radica en cumplir eficazmente la finalidad y el mandato del artículo 34, párrafo 2, inciso c) de la LGPP, ante el inminente inicio de los procesos electivos correspondientes. Tal es así, pues el proceso de modificaciones estatutarias implica que este Consejo General realice la verificación de la validez del XV Congreso Nacional Extraordinario y estudie el sentido de la reforma estatutaria, a fin de que pronuncie sobre su constitucionalidad y legalidad, en el ámbito de sus atribuciones, lo cual conlleva tiempo para desahogar el procedimiento relativo.

Determinación. Con fundamento en el artículo 17 de la Constitución, artículos 6, numeral 2, 30, numeral 1, inciso b), y numeral 2, 31, numeral 1, de la LGIPE, que establece que esta autoridad dispondrá lo necesario para el cumplimiento de las normas establecidas, se estima que, por lo que hace a los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, cuyos Procesos Electorales Locales concluyen en el dos mil diecinueve, se otorga una prórroga a los Comités Ejecutivos Estatales en dichas entidades, para que bajo el amparo de la norma Estatutaria y los Reglamentos conforme a los cuales fueron creados, continúen el desahogo del proceso local, y una vez que concluyan, se renueve a los órganos de dirección bajo las directrices de la nueva norma estatutaria a cargo del órgano estatutaria competente.

..."

VI.- Que los numerales primero y segundo del apartado de resolución de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la procedencia constitucional y legal de las Modificaciones al Estatuto del Partido de la



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

Revolución Democrática, señalada a numeral inmediato anterior a la letra señalan;

"RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se declara la procedencia constitucional y legal del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, conforme al texto aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días diecisiete y dieciocho de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de la porción normativa señalada en el considerando 28 apartado II, respecto a uno de los requisitos para ser considerado afiliado al partido. La entrada en vigor de la Dirección Nacional Extraordinaria y el nombramiento de las Direcciones Estatales Extraordinarias, con la excepción respecto de su nombramiento en las entidades federativas que se encuentran inmersas en Proceso Electoral local, entrarán en vigor a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior de conformidad con lo establecido en los considerandos 29, 30 y 31 de la presente Resolución.

SEGUNDO. En consecuencia, se abroga el Estatuto del PRD vigente, aprobado por el INE.

..."

VII.-En términos de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la procedencia constitucional y legal de las Modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, así como del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, emanado de la sesión del XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, Ciudad de México, por simple analogía las funciones que corresponden al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, serán asumidas por la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de garantizar el cumplimiento del inciso f) del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, mientras que las funciones que corresponden a la Comisión Electoral el Comité Ejecutivo Nacional, serán asumidas por el Órgano Técnico Electoral.

VIII.- Que en fecha 14 de enero de 2019, la Dirección Nacional emitió el "ACUERDO PRD/DNE22/2019, DE LA DIRECCION NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA MEDIANTE EL CUAL, SE NOMBRA LA DELEGACION NACIONAL DEL ORGANO TECNICO ELECTORAL, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS DEL PARTIDO, ESTABLECIENDOS EN EL INSTRUMENTO CONVOCANTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

IX.- Que en fecha 22 de enero de 2019, este órgano electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACU/OTE/ENE/013/2019 DEL ORGANO TÉCNICO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN; EL LIBRO Y FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA Y REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA LOS 11 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES".

X.- En fecha 08 de febrero del año 2019, la Dirección Nacional emitió el "ACUERDO PRD/DNE49/2019, DE LA DIRECCION NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, LA FACULTAD DE RESOLVER SOBRE LOS OTORGAMIENTOS DE REGISTRO; RESOLVER SOBRE LAS SUSTITUCIONES Y RENUNCIAS DE PRECANDIDATOS Y APROBAR LAS DELEGACIONES ELECTORALES DE LOS COMICIOS INTERNOS."

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que el artículo 43 de la Ley General de Partidos Políticos manifiesta:
 1. Entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, los siguientes...
 - d) Un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular...
- 4.- Que el artículo 139 del Estatuto a la letra dice:



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TECNICO ELECTORAL



JB

ACU/OTE/FEB/019/2019

El Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional, es un órgano de decisión colegiada, de carácter operativo, electo por la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular. En el ejercicio de sus funciones deberá ajustarse siempre a lo dispuesto por las leyes en la materia, el presente ordenamiento y los reglamentos que de éste emanen.

5.- Que el próximo domingo 02 de junio del año 2019 en el Estado de Aguascalientes; se realizarán elecciones constitucionales para renovar la integración de los 11 Ayuntamientos que conforman dicho Estado

6.- Que la base VII.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO

1.-El registro de aspirantes a precandidatos a Presidentas Municipales, Síndicas, Síndicos, Regidoras, Regidores, se efectuarán del 25 al 29 de enero de 2019 en un horario de 12 a 18 horas salvo el último día que será hasta las 24 horas, ante la Delegación Estatal Electoral la cual tendrá su sede en las oficinas del Partido de la Revolución Democrática ubicadas en la Calle Dr. Jesús Díaz de León número 502 del Barrio del Encino o supletoriamente en el ORGANO ELECTORAL INTERNO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA en la sede Durango 338 Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México. ; con periodo de subsanación los días 30 y 31 de enero de 2019.

7.- Que la base III.- DE LAS FECHAS DE ELECCION DE CANDIDATOS A ELEGIRSE POR EL METODO DE CONSEJO ELECTIVO.

1.- Sesionara el Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Aguascalientes, en calidad de Consejo Electivo, a convocatoria de la Mesa Directiva o del Órgano de Dirección Nacional, para elegir las candidaturas que correspondan de acuerdo a la presente convocatoria bajo el procedimiento establecido en la Base V de la presente Convocatoria de acuerdo a las siguientes fechas:

Los cargos de candidatos y candidatas por la vía de Mayoría Relativa Presidentas, Presidentes, Síndicas, Síndicos, Regidoras y Regidores de los Municipios de Aguascalientes, El Llano, Pabellón de Arteaga, Calvillo y Jesús María se llevará a cabo el 24 de febrero de 2019.

Los cargos de candidatos y candidatas por la vía de Representación Proporcional Regidoras y Regidores de los once municipios del Estado de Aguascalientes se llevarán a cabo el 24 de febrero de 2019.

8.- Que la base IV.-DE LAS FECHAS DE ELECCION DE CANDIDATOS A ELEGIRSE POR EL METODO DE ELECCION EN VOTACION UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA DE LA CIUDADANIA.



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

1.- Se realizarán elecciones en votación universal, libre, secreta y directa a la ciudadanía, para las candidaturas que correspondan de acuerdo a la presente convocatoria bajo el procedimiento establecido en la Base VI de la presente Convocatoria de acuerdo a la siguiente fecha:

Los cargos de candidatos y candidatas por la vía de Mayoría Relativa Presidentas, Presidentes, Síndicas, Síndicos, Regidoras y Regidores de los Municipios de Asientos, Cosío, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá se llevará a cabo el 17 de febrero de 2019.

9.- Que la base **II.- DE LOS METODOS DE ELECCIÓN.**

La elección de los cargos a elegir establecidos en la base 1, se realizara de acuerdo a lo establecido en el artículo 275 de nuestro Instituto Político, que señala:

Las y los candidatos para elecciones constitucionales de gubernaturas, senadurías, diputaciones locales y federales por el principio de mayoría relativa, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías por el principio de mayoría relativa, se elegirán mediante el método de votación universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía, salvo que el Consejo respectivo determine, mediante la decisión del sesenta por ciento de las y los Consejeros presentes cambiar el método de selección.

Los métodos de selección a realizarse podrán ser los siguientes:

Por votación universal, directa y secreta de los afiliados del ámbito correspondiente;

Por votación de los Consejeros respectivos de la instancia correspondiente; y

Por candidatura única presentada ante el Consejo.

Para el caso que el método de selección sea el establecido en los incisos a), b) o c), el Consejo respectivo estará obligado a definir al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas en cada proceso electoral para que éstas sean electas mediante el método de votación universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía, cuestión que deberá ser establecida en la convocatoria respectiva, determinando con claridad que candidaturas se deberán de elegir por dicho método

1.- Las candidaturas a Presidentas y Presidentes Municipales, Síndicas y Síndicos y Regidoras y Regidores, por el principio de Mayoría Relativa, en Planillas integradas por fórmulas de propietario y suplente se elegirán:

5 (cinco) Municipios en Consejo Estatal con carácter de Electivo Aguascalientes, El Llano, Pabellón de Arteaga, Calvillo y Jesús María, como a continuación se describe:

Para el Municipio de Aguascalientes: 1 formula de candidatos o candidatas a Presidenta o Presidente Municipal, propietario y suplente; 2 fórmulas de síndicos o síndicas, propietario y suplente; 7 fórmulas de regidores y regidoras, propietarios y suplentes.

Para los Municipio de Calvillo, Pabellón de Arteaga, Jesús María, para cada municipio mencionado se elegirá: 1 formula de candidatos o candidatas a Presidenta o



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

Presidente Municipal, propietario y suplente; 1 fórmula de síndicos o síndicas, propietario y suplente; 4 fórmulas de regidores y regidoras, propietarios y suplentes.

Para los Municipio de El Llano para cada municipio mencionado se elegirá: 1 formula de candidatos o candidatas a Presidenta o Presidente Municipal, propietario y suplente; 1 fórmula de síndicos o síndicas, propietario y suplente; 3 fórmulas de regidores y regidoras, propietarios y suplentes.

6 (seis) Municipios por votación universal, libre, secreta y directa de la ciudadanía: Asientos, Cosío, Rincón de Romos, San José de Gracia, San Francisco de los Romo y Tepezala.

Para los Municipio de Asientos, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, para cada Municipio mencionado se elegirá: 1 formula de candidatos o candidatas a Presidenta o Presidente Municipal, propietario y suplente; 1 fórmulas de síndicos o síndicas, propietario y suplente; 4 fórmulas de regidores y regidoras, propietarios y suplentes.

Para los Municipio de Cosío, San José de Gracia, Tepezala para cada municipio mencionado se elegirá: 1 formula de candidatos o candidatas a Presidenta o Presidente Municipal, propietario y suplente; 1 fórmula de síndicos o síndicas, propietario y suplente; 3 fórmulas de regidores o regidoras, propietarios y suplentes.

2.-Para el caso de candidaturas a Regidores y Regidoras por el principio de Representación Proporcional de los once Ayuntamientos del Estado, el método será en Consejo Estatal con carácter de Electivo.

Para el Municipio de Aguascalientes: una planilla integrada por 7 fórmulas de propietarios y suplentes.

Para los Municipio de Asientos, Calvillo, Jesús María, Pabellón de Arteago, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, para cada municipio mencionado se elegirá: una planilla integrada por 4 fórmulas de propietarios y suplentes.

Para los Municipios de Cosío, El Llano, San José de Gracia y Tepezala para cada municipio mencionado se elegirá: una planilla integrada por 3 fórmulas de propietarios y suplentes.

Para la integración de los cargos antes mencionados se estará a lo dispuesto en el Artículo 8 de Estatuto, respecto al cumplimiento de la paridad de género horizontal y vertical y demás acciones afirmativas conducentes.

De conformidad con el Artículo 8 inciso e) del Estatuto, para los efectos de paridad de género en las candidaturas, el Órgano de Dirección Estatal determinará cada uno de los segmentos de competitividad y prioridad, bajo los principios de participación, selección y representación, salvaguardando los criterios de paridad precisados en la presente convocatoria.

10.- Que durante el periodo de registro señalado en el numeral 6, se recibió por parte de la Delegación Electoral, las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a precandidatos y precandidatas al cargo de elección popular a Presidencias



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



JB

ACU/OTE/FEB/019/2019

Municipales, Sindicaturas y Regidurías, a los Ayuntamientos de los 11 Municipios del Estado de Aguascalientes, que a continuación se enlistan:

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
AGUASCALIENTES	1	PRESIDENTE	IVAN ALEJANDRO SANCHEZ NAJERA	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	PRESIDENTE	JUAN CARLOS CARRILLO ARCOS	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	SINDICO	MARIA DEL CARMEN ALVARADO ARECHIGA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	SINDICO	MARGARITA HERNANDEZ MACIAS	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	1er REGIDOR	SILVESTRE MENDOZA CASTAÑEDA	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	1er REGIDOR	JORGE HERNANDEZ RIOS	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	2do REGIDOR	MA DEL ROCIO ROMO ROBLES	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	2do REGIDOR	NORMA IVETTE MORA MALDONADO	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	3er REGIDOR	ADRIAN ALFONSO RUIZ ROMO	H	j	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	3er REGIDOR	LUIS ANDRES MERCADO TORRES	H	j	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	4to REGIDOR	MA. DE LOS ANGELES HUERTA SOLIS	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	4to REGIDOR	MARIA HERNANDEZ CALDERON	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	5to REGIDOR	RODRIGO FERNANDO SANCHEZ ROMO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	5to REGIDOR	OSCAR SALAZAR DE LIRA	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	6to REGIDOR	MARIA DOLORES ADAME MACIAS	M	j	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	6to REGIDOR	SANDY ANAHI REYES FLORES	M	j	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	7mo REGIDOR	EDGAR EVERARDO GUTIERREZ CORRALES	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	7mo REGIDOR	EDGAR JESUS LARA SEGURA	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	8vo REGIDOR	ERIKA LIZBETH RAMIREZ ESPARZA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	1	8vo REGIDOR	LETICIA DE LUNA NORIEGA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	PRESIDENTE	SANJUANA MARTINEZ MELENDEZ	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	PRESIDENTE	DULCE CAROLINA SOLIS HURTADO	M	N/A	I	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



gB

ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
AGUASCALIENTES	2	SINDICO	JUAN GERARDO REGALADO ORTEGA	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	SINDICO	PEDRO DANIEL MORENO MACIAS	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	1er REGIDOR	MA ESTHER ARREDONDO VELAZQUEZ	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	1er REGIDOR	JESSICA GUADALUPE DE CARLO MARTINEZ	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	2do REGIDOR	JOSE SAMUEL AGUILAR MORALES	H	j	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	2do REGIDOR	BRUNO EMILIO SANCHEZ ROMO	H	j	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	3er REGIDOR	LAURA JULIA MONTOYA ELIAS	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	3er REGIDOR	MARIA DE JESUS BURGOS ROMO	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	4to REGIDOR	RICARDO PAREDES GARCIA	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	4to REGIDOR	EDUARDO MARTINEZ MELENDEZ	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	5to REGIDOR	VERONICA DEL ROCIO DIAZ SANCHEZ	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	5to REGIDOR	MARTHA ELENA BONILLA ESPARZA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	6to REGIDOR	JOSE EFRAIN MUÑOZ HERNANDEZ	H	j	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	6to REGIDOR	MANUEL DE JESUS MORALES HERNANDEZ	H	j	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	7mo REGIDOR	ADRIANA VILLAVICENCIO RODRIGUEZ	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	7mo REGIDOR	CINDY RUVALCABA DE LOERA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	8vo REGIDOR	JESUS ARMANDO SANCHEZ DELGADO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	2	8vo REGIDOR	JOSE DE JESUS CARDONA ROMO	H	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	1	PRESIDENTE	CECILIO SANCHEZ MONTOYA	H	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	1	PRESIDENTE	NOE MACIAS CASTRO	H	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	1	SINDICO	M LUISA MEDINA DE LIRA	M	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	1	SINDICO	PATRICIA TERRONES MONTOYA	M	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	1	1er REGIDOR	VICTOR MANUEL LOPEZ HERNANDEZ	H	j	I	COMPLETO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



SB

ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
EL LLANO	1	1er REGIDOR	JUAN JESUS DIOSDADO MARMOLEJO	H	j	I	COMPLETO
EL LLANO	1	2do REGIDOR	YOLANDA IBARRA CORTEZ	M	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	1	2do REGIDOR	MA PATRICIA REYES MARTIN DEL CAMPO	M	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	1	3er REGIDOR	ALVARO CARDONA PARGA	H	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	1	3er REGIDOR	JOSE ISABEL RAMIREZ NUÑEZ	H	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	2	PRESIDENTE	MA DEL RUBI AGUILAR ESPARZA	M	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	2	PRESIDENTE	JESSICA FABIOLA AVILA CASTILLO	M	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	2	SINDICO	IGNACIO GUERRERO UBARIO	H	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	2	SINDICO	JOSE ANTONIO LUIS GUERRERO AGUILAR	H	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	2	1er REGIDOR	JENNIFER MICHELL AGUILAR GARCIA	M	j	I	COMPLETO
EL LLANO	2	1er REGIDOR	RISEYRA CECILIA XX SANCHEZ	M	j	I	COMPLETO
EL LLANO	2	2do REGIDOR	EUTILIO JARA GONZALEZ	H	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	2	2do REGIDOR	NEUTILIO MONTOYA RAMIREZ	H	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	2	3er REGIDOR	VICTORIA RAMIREZ RANGEL	M	N/A	I	COMPLETO
EL LLANO	2	3er REGIDOR	CLAUDIA IVETTE REYES GAMEZ	M	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	PRESIDENTE	BLANCA CECILIA MEDINA LEOS	M	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	PRESIDENTE	AZUCENA DEL CARMEN FERRE ORDOÑEZ	M	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	SINDICO	GERARDO ESPARZA ANGUIANO	H	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	SINDICO	MIGUEL ANGEL ROMAN GARDUÑO	H	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	1er REGIDOR	MA ESTHELA VILLAREAL GUERRERO	H	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	1er REGIDOR	MA DE LOS ANGELES SAAVEDRA PEREZ	M	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	2do REGIDOR	MIGUEL ALEJANDRO ALVAREZ CRUZ	H	j	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	2do REGIDOR	LUIS GERARDO ESPARZA MEDINA	H	j	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	3er REGIDOR	PAMELA ESTEFANIA	M	N/A	I	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



JB

ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
			PICHARDO VILLAREAL				
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	3er REGIDOR	MARIA MARIBEL RIOS VASQUEZ	M	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	4to REGIDOR	JOSE ANDRES PICHARDO VILLAREAL	H	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	4to REGIDOR	FRANCISCO MANUEL XX VILLAREAL	H	N/A	I	COMPLETO
SAN JOSE DE GRACIA	1	PRESIDENTE	VELIA PUENTES LOPEZ	M	N/A	I	COMPLETO
SAN JOSE DE GRACIA	1	PRESIDENTE	LILIANA NAJERA VALADEZ	M	N/A	I	COMPLETO
SAN JOSE DE GRACIA	1	SINDICO	JOSE ASDONIO NAJERA RAMIREZ	H	N/A	I	COMPLETO
SAN JOSE DE GRACIA	1	SINDICO	JOSE MARTIN AVILA CARDONA	H	N/A	I	COMPLETO
SAN JOSE DE GRACIA	1	1er REGIDOR	MARTHA ELIDA CARDONA GONZALEZ	M	J	I	COMPLETO
SAN JOSE DE GRACIA	1	1er REGIDOR	ROCIO NAYELI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	M	J	I	COMPLETO
SAN JOSE DE GRACIA	1	2do REGIDOR	JAIME JAVIER CARDONA GONZALEZ	H	N/A	I	COMPLETO
SAN JOSE DE GRACIA	1	2do REGIDOR	RICARDO ARMANDO SANTOS CASILLAS	H	N/A	I	COMPLETO
SAN JOSE DE GRACIA	1	3er REGIDOR	MARIA DE JESUS VALADEZ SANTOS	M	N/A	I	COMPLETO
SAN JOSE DE GRACIA	1	3er REGIDOR	FLOR CAMELIA MORA GUERRERO	M	N/A	I	COMPLETO
TEPEZALA	1	PRESIDENTE	RAUL LOZA SOTO	H	N/A	I	COMPLETO
TEPEZALA	1	PRESIDENTE	MARLON GIOVANI GOMEZ LOZA	H	N/A	I	COMPLETO
TEPEZALA	1	SINDICO	JANETH PAEZ GUERRERO	M	N/A	I	COMPLETO
TEPEZALA	1	SINDICO	MA ROSARIO GUERRERO LOERA	H	N/A	I	COMPLETO
TEPEZALA	1	1er REGIDOR	JOSE MANUEL MUÑOZ LOPEZ	H	N/A	I	COMPLETO
TEPEZALA	1	1er REGIDOR	HUGO MUÑOZ LOPEZ	M	N/A	I	COMPLETO
TEPEZALA	1	2do REGIDOR	NANCY DOMINIQUE PAEZ GUERRERO	M	J	I	COMPLETO
TEPEZALA	1	2do REGIDOR	EMMA YESSICA PAEZ GUERRERO	H	J	I	COMPLETO
TEPEZALA	1	3er REGIDOR	FAUSTINO DE LA CRUZ VEGA	H	N/A	I	COMPLETO
TEPEZALA	1	3er REGIDOR	JOSE RAUL LOZA PAEZ	H	N/A	I	COMPLETO
ASIENTOS	7	PRESIDENTE	MARIA DOLORES RANGEL DIAZ	M	N/A	I	COMPLETO
ASIENTOS	7	PRESIDENTE	YERANIA JAZMIN BURGOS RANGEL	M	N/A	I	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



Handwritten signature

ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
ASIENTOS	7	SINDICO	JESUS RANGEL VILLALPANDO	H	N/A	I	COMPLETO
ASIENTOS	7	SINDICO	AGUSTIN ALMENDAREZ SILVA	H	N/A	I	COMPLETO
ASIENTOS	7	1er REGIDOR	ADELA LLAMAS GONZALEZ	M	J	I	COMPLETO
ASIENTOS	7	1er REGIDOR	ROSA LINDA LLAMAS GONZALEZ	M	J	I	COMPLETO
ASIENTOS	7	2do REGIDOR	JOSE LUIS MARMOLEJO RANGEL	H	N/A	I	COMPLETO
ASIENTOS	7	2do REGIDOR	LUIS FERNANDO TORRES ACOSTA	H	N/A	I	COMPLETO
ASIENTOS	7	3er REGIDOR	LORENA ALFARO SOLIS	M	N/A	I	COMPLETO
ASIENTOS	7	3er REGIDOR	MARIA ARACELI MONTOYA VILLA	M	N/A	I	COMPLETO
ASIENTOS	7	4to REGIDOR	MANUEL RICARDO BURGOS RODRIGUEZ	H	N/A	I	COMPLETO
ASIENTOS	7	4to REGIDOR	ARTEMIO LLAMAS NUNEZ	H	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	CONRADO VELASCO LUEVANO	H	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	JORGE LUIS VELASCO LUEVANO	H	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	1	SINDICO	MARTHA ALICIA CONTRERAS VALLIN	M	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	1	SINDICO	ELIZABETH DELGADO MARTIN DEL CAMPO	M	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	1	1er REGIDOR	J REFUGIO CONTRERAS VELIZ	H	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	1	1er REGIDOR	HERMILIO GAYTAN RUVALCABA	H	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	1	2do REGIDOR	SILDA ISABEL VELASCO GALLEGOS	M	JOVEN	I	COMPLETO
CALVILLO	1	2do REGIDOR	VALERIA ESTRADA DELGADO	M	JOVEN	I	COMPLETO
CALVILLO	1	3er REGIDOR	RIGOBERTO RODRIGUEZ RAMIREZ	H	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	1	3er REGIDOR	JOSE ANTONIO ESPARZA VIRAMONTES	H	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	1	4to REGIDOR	PATRICIA SAUCEDO SILVA	M	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	1	4to REGIDOR	ANA RUTH ESPARZA FLORES	M	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	2	PRESIDENTE MUNICIPAL	MARGARITA SILVA SANTOS	M	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	2	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUANA MARIA GALLEGOS RUIZ	M	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	2	SINDICO	OSCAR SANCHEZ VELASCO	H	N/A	I	COMPLETO

Handwritten signature

Handwritten mark



**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



Handwritten signature

ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CALVILLO	2	SINDICO	ADRIAN SAUCEDO SILVA	H	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	2	1er REGIDOR	MARIA FERNANDA REYES FIGUEROA	M	JOVEN	I	COMPLETO
CALVILLO	2	1er REGIDOR	DELIA GUADALUPE GALLEGOS RODRIGUEZ	M	JOVEN	I	COMPLETO
CALVILLO	2	2do REGIDOR	SALVADOR MARTINEZ GALLEGOS	H	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	2	2do REGIDOR	JOSE DE JESUS ESPARZA MENDEZ	H	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	2	3er REGIDOR	ESMERALDA LOERA MARTINEZ	M	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	2	3er REGIDOR	SUSANA FIGUEROA SUAREZ	M	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	2	4to REGIDOR	CARLOS ROMAN LARA	H	N/A	I	COMPLETO
CALVILLO	2	4to REGIDOR	JAIME ESPARZA MENDEZ	H	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE MARTIN VILLANUEVA MEZA	H	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	EMETERIO MACIAS ARANDA	H	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	SINDICO	ELVIA BERONICA CARRION LUEVANO	M	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	SINDICO	NORMA LORENA CARRION LUEVANO	M	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	1er REGIDOR	ERICK EDUARDO DE LIRA BUEN ROSTRO	H	JOVEN	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	1er REGIDOR	CRISTIAN ANDRE FERRE ORDOÑEZ	H	JOVEN	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	2do REGIDOR	ELVIA VILLANUEVA MEZA	M	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	2do REGIDOR	KARINA DEL CARMEN ESPINOZA VILLANUEVA	M	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	3er REGIDOR	RUBEN VILLANUEVA ZERMEÑO	H	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	3er REGIDOR	RODOLFO LUEBANO GONZALEZ	H	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	4to REGIDOR	ALICIA VILLANUEVA MEZA	M	N/A	I	COMPLETO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	4to REGIDOR	OLGA LIDIA JAUREGUI MARTINEZ	M	N/A	I	COMPLETO
PABELLÓN DE ARTEAGA	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	ABNER ESCOBEDO TEJADA	H	N/A	I	COMPLETO

Handwritten signature

Handwritten signature



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TECNICO ELECTORAL



gjb

ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
PABELLON DE ARTEAGA	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE CARLOS RODRIGUEZ RIVERA	H	N/A	I	COMPLETO
PABELLON DE ARTEAGA	1	SINDICO	LILIA ROCIO ORNELAS GUTIERREZ	M	N/A	I	COMPLETO
PABELLON DE ARTEAGA	1	SINDICO	MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ PEREZ	M	N/A	I	COMPLETO
PABELLON DE ARTEAGA	1	1er REGIDOR	EDGAR REYNA OLIVARES	H	JOVEN	I	COMPLETO
PABELLON DE ARTEAGA	1	1er REGIDOR	LUIS ENRIQUE MONTOYA DE LARA	H	JOVEN	I	COMPLETO
PABELLON DE ARTEAGA	1	2do REGIDOR	JULIA RODRIGUEZ MARQUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
PABELLON DE ARTEAGA	1	2do REGIDOR	JESICA ESPINOZA M DEL CAMPO	M	N/A	I	COMPLETO
PABELLON DE ARTEAGA	1	3er REGIDOR	HECTOR DELGADO GARCIA	H	N/A	E	COMPLETO
PABELLON DE ARTEAGA	1	3er REGIDOR	JUAN JESUS TORRES SANCHEZ	H	N/A	E	COMPLETO
PABELLON DE ARTEAGA	1	4to REGIDOR	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARQUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
PABELLON DE ARTEAGA	1	4to REGIDOR	CLAUDIA YANITZIN LUEVANO PARADA	M	N/A	E	COMPLETO
JESUS MARIA	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	MIRIAM LUNA HIDALGO	M	N/A	I	COMPLETO
JESUS MARIA	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	PATRICIA FUENTES RODRIGUEZ	M	N/A	I	COMPLETO
JESUS MARIA	1	SINDICO	JAIRO CHRISTIAN HERNANDEZ JIMENEZ	H	JOVEN	I	COMPLETO
JESUS MARIA	1	SINDICO	EDGAR AMADOR FUENTES RODRIGUEZ	H	JOVEN	I	COMPLETO
JESUS MARIA	1	1er REGIDOR	LUZ IRENE DUARTE ORNELAS	M	N/A	I	COMPLETO
JESUS MARIA	1	1er REGIDOR	TANIA PAOLA GARCIA DUARTE	M	N/A	I	COMPLETO
JESUS MARIA	1	2do REGIDOR	SERGIO PASILLAS RODRIGUEZ	H	N/A	I	COMPLETO
JESUS MARIA	1	2do REGIDOR	AMADOR FUENTES RODRIGUEZ	H	N/A	I	COMPLETO
JESUS MARIA	1	3er REGIDOR	LORENA MARTINEZ CARTEÑO	M	N/A	I	COMPLETO
JESUS MARIA	1	3er REGIDOR	MARIA MAGDALENA MORENO DELGADILLO	M	N/A	I	COMPLETO
JESUS MARIA	1	4to REGIDOR	JOSE RAYMUNDO	H	N/A	I	COMPLETO

[Handwritten signature]

X



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



[Handwritten signature]

ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
			GONZALEZ MACIAS				
JESUS MARIA	1	4to REGIDOR	JOSE DANIEL GONZALEZ GUERRA	H	N/A	I	COMPLETO
RINCON DE ROMOS	7	PRESIDENTE MUNICIPAL	MARCELINA PINEDA MARES	M	N/A	I	COMPLETO
RINCON DE ROMOS	7	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUANA RUIZ MARTINEZ	M	N/A	I	COMPLETO
RINCON DE ROMOS	7	SINDICO	FRANCISCO JAVIER FLORES FLORES	H	N/A	I	COMPLETO
RINCON DE ROMOS	7	SINDICO	JESUS PALACIO ESQUIVEL	H	N/A	I	COMPLETO
RINCON DE ROMOS	7	1er REGIDOR	NATALI BETZABE DE LUNA RUIZ	M	N/A	I	COMPLETO
RINCON DE ROMOS	7	1er REGIDOR	MAYRA PATRICIA CASTORENA ORTIZ	M	N/A	I	COMPLETO
RINCON DE ROMOS	7	2do REGIDOR	SALVADOR BERNAL FLORES	H	N/A	I	COMPLETO
RINCON DE ROMOS	7	2do REGIDOR	SERGIO BERNAL FLORES	H	N/A	I	COMPLETO
RINCON DE ROMOS	7	3er REGIDOR	SILVIA PINEDA MARES	M	N/A	I	COMPLETO
RINCON DE ROMOS	7	3er REGIDOR	ELBA YADIRA JARA CAMPOS	M	N/A	I	COMPLETO
RINCON DE ROMOS	7	4to REGIDOR	ARMANDO RUIZ FLORES	H	N/A	I	COMPLETO
RINCON DE ROMOS	7	4to REGIDOR	JOEL FERNANDO HERRERA GUERRERO	H	N/A	I	COMPLETO
COSIO	5	PRESIDENTE	GRACIA GALVAN ALEJANDRINA	M	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	PRESIDENTE	PALACIOS SANTOS DIANA	M	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	SINDICO	CERVANTES MARTINEZ FAVIAN	H	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	SINDICO	CERVANTES MEDINA ERIK FABIAN	H	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	1er REGIDOR	PALACIOS SANTOS MARIA YECENIA	M	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	1er REGIDOR	MARTINEZ SAVALA RUTH GABRIELA	M	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	2do REGIDOR	CASILLAS CASILLAS ANDRES	H	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	2do REGIDOR	CERVANTES MEDINA JORGE LUIS	H	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	3er REGIDOR	MEDINA HERNANDEZ OLGA	M	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	3er REGIDOR	PALACIOS SANTOS OMAR	H	NA	E	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	PRESIDENTE	AVILA GARCIA CECILIO	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	PRESIDENTE	VILLAREAL CARRILLO JEREMIAS	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	SINDICO	ZAMARRIPA PADILLA NOEMI	M	NA	I	INCOMPLETO



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I ó E)	STATUS DE REGISTRO
AGUASCALIENTES	5	SINDICO	ACOSTA ESPARZA RAQUEL ALICIA	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	1er REGIDOR	AVILA GARCIA CECILIO	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	1er REGIDOR	VILLAREAL CARRILLO JEREMIAS	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	2do REGIDOR	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE DE JESUS	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	2do REGIDOR	SANCHEZ SANCHEZ ORLANDO ISRAEL	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	3er REGIDOR	AVILA GARCIA J. SOCORRO	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	3er REGIDOR	GIRON TEMPLOS ESPERANZA	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	4to REGIDOR	AVILA PEREZ CECILIA CITLALLI	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	4to REGIDOR	PEREZ CHABLE MA. CONCEPCION	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	5to REGIDOR	COCA PEREZ BRANDON ANTONIO	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	5to REGIDOR	COCA PEREZ MARIA FERNANDA	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	6to REGIDOR	PADILLA ZAMARRIPA VERONICA	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	6to REGIDOR	TORRES ZAMARRIPA AXEL ANTONIO	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	7mo REGIDOR	AVILA SANCHEZ ISAIAS TOTATZIN	M	NA	I	INCOMPLETO

11.- Visto los requisitos establecidos en la norma intrapartidaria así como en el instrumento convocante en su BASE VIII, "DE LOS REQUISITOS", así como el método electivo, se procede a la revisión de la documentación exhibida por los aspirantes a precandidatos señalados a considerando 10 que realizaron su solicitud de registro como precandidatas y precandidatos, para ocupar dicho cargo de elección popular y en consecuencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a los documentales presentadas, se procede a determinar sobre el otorgamiento o la negación de los registros solicitados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Técnico Electoral emite el siguiente:

ACUERDO:



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



JB

ACU/OTE/FEB/019/2019

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO, SE TIENE POR PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE REGISTROS DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR A PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA Y REGIDURIAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PARA LOS 11 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SEÑALADOS EN EL NUMERAL 10 DE LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN.

SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO, Y POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE VIII, DE LOS REQUISITOS DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE SE OTORGA EL REGISTRO, COMO PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR A PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA Y REGIDURIAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PARA LOS 11 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIV A JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERN O (I O E)
AGUASCALIENTES	1	PRESIDENTE	IVAN ALEJANDRO SANCHEZ NAJERA	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	PRESIDENTE	JUAN CARLOS CARRILLO ARCOS	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	SINDICO	MARIA DEL CARMEN ALVARADO ARECHIGA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	SINDICO	MARGARITA HERNANDEZ MACIAS	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	1er REGIDOR	SILVESTRE MENDOZA CASTAÑEDA	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	1er REGIDOR	JORGE HERNANDEZ RIOS	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	2do REGIDOR	MA DEL ROCIO ROMO ROBLES	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	2do REGIDOR	NORMA IVETTE MORA MALDONADO	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	3er REGIDOR	ADRIAN ALFONSO RUIZ ROMO	H	J	I
AGUASCALIENTES	1	3er REGIDOR	LUIS ANDRES MERCADO TORRES	H	J	I
AGUASCALIENTES	1	4to REGIDOR	MA. DE LOS ANGELES HUERTA SOLIS	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	4to REGIDOR	MARIA HERNANDEZ CALDERON	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	5to REGIDOR	RODRIGO FERNANDO SANCHEZ ROMO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	5to REGIDOR	OSCAR SALAZAR DE LIRA	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	6to REGIDOR	MARIA DOLORES ADAME MACIAS	M	J	I
AGUASCALIENTES	1	6to REGIDOR	SANDY ANAHI REYES FLORES	M	J	I
AGUASCALIENTES	1	7mo REGIDOR	EDGAR EVERARDO GUTIERREZ CORRALES	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	7mo REGIDOR	EDGAR JESUS LARA SEGURA	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	8vo REGIDOR	ERIKA LIZBETH RAMIREZ ESPARZA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	1	8vo REGIDOR	LETICIA DE LUNA NORIEGA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	PRESIDENTE	SANJUANA MARTINEZ MELENDEZ	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	PRESIDENTE	DULCE CAROLINA SOLIS HURTADO	M	N/A	I



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERN O (I O E)
AGUASCALIENTES	2	SINDICO	JUAN GERARDO REGALADO ORTEGA	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	SINDICO	PEDRO DANIEL MORENO MACIAS	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	1er REGIDOR	MA ESTHER ARREDONDO VELAZQUEZ	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	1er REGIDOR	JESSICA GUADALUPE DE CARLO MARTINEZ	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	2do REGIDOR	JOSE SAMUEL AGUILAR MORALES	H	J	I
AGUASCALIENTES	2	2do REGIDOR	BRUNO EMILIO SANCHEZ ROMO	H	J	I
AGUASCALIENTES	2	3er REGIDOR	LAURA JULIA MONTOYA ELIAS	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	3er REGIDOR	MARIA DE JESUS BURGOS ROMO	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	4to REGIDOR	RICARDO PAREDES GARCIA	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	4to REGIDOR	EDUARDO MARTINEZ MELENDEZ	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	5to REGIDOR	VERONICA DEL ROCIO DIAZ SANCHEZ	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	5to REGIDOR	MARTHA ELENA BONILLA ESPARZA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	6to REGIDOR	JOSE EFRAIN MUÑOZ HERNANDEZ	H	J	I
AGUASCALIENTES	2	6to REGIDOR	MANUEL DE JESUS MORALES HERNANDEZ	H	J	I
AGUASCALIENTES	2	7mo REGIDOR	ADRIANA VILLAVICENCIO RODRIGUEZ	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	7mo REGIDOR	CINDY RUVALCABA DE LOERA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	8vo REGIDOR	JESUS ARMANDO SANCHEZ DELGADO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	2	8vo REGIDOR	JOSE DE JESUS CARDONA ROMO	H	N/A	I
EL LLANO	1	PRESIDENTE	CECILIO SANCHEZ MONTOYA	H	N/A	I
EL LLANO	1	PRESIDENTE	NOE MACIAS CASTRO	H	N/A	I
EL LLANO	1	SINDICO	M LUISA MEDINA DE LIRA	M	N/A	I
EL LLANO	1	SINDICO	PATRICIA TERRONES MONTOYA	M	N/A	I
EL LLANO	1	1er REGIDOR	VICTOR MANUEL LOPEZ HERNANDEZ	H	J	I
EL LLANO	1	1er REGIDOR	JUAN JESUS DIOSDADO MARMOLEJO	H	J	I
EL LLANO	1	2do REGIDOR	YOLANDA IBARRA CORTEZ	M	N/A	I
EL LLANO	1	2do REGIDOR	MA PATRICIA REYES MARTIN DEL CAMPO	M	N/A	I
EL LLANO	1	3er REGIDOR	ALVARO CARDONA PARGA	H	N/A	I
EL LLANO	1	3er REGIDOR	JOSE ISABEL RAMIREZ NUÑEZ	H	N/A	I
EL LLANO	2	PRESIDENTE	MA DEL RUBI AGUILAR ESPARZA	M	N/A	I
EL LLANO	2	PRESIDENTE	JESSICA FABIOLA AVILA CASTILLO	M	N/A	I
EL LLANO	2	SINDICO	IGNACIO GUERRERO UBARIO	H	N/A	I
EL LLANO	2	SINDICO	JOSE ANTONIO LUIS GUERRERO AGUILAR	H	N/A	I
EL LLANO	2	1er REGIDOR	JENNIFER MICHELL AGUILAR GARCIA	M	J	I
EL LLANO	2	1er REGIDOR	RISEYRA CECILIA XX SANCHEZ	M	J	I
EL LLANO	2	2do REGIDOR	EUTILIO JARA GONZALEZ	H	N/A	I
EL LLANO	2	2do REGIDOR	NEUTILIO MONTOYA RAMIREZ	H	N/A	I
EL LLANO	2	3er REGIDOR	VICTORIA RAMIREZ RANGEL	M	N/A	I
EL LLANO	2	3er REGIDOR	CLAUDIA IVETTE REYES GAMEZ	M	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	PRESIDENTE	BLANCA CECILIA MEDINA LEOS	M	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	PRESIDENTE	AZUCENA DEL CARMEN FERRE ORDOÑEZ	M	N/A	I



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



LB

ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERN O (I O E)
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	SINDICO	GERARDO ESPARZA ANGUIANO	H	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	SINDICO	MIGUEL ANGEL ROMAN GARDUÑO	H	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	1er REGIDOR	MA ESTHELA VILLAREAL GUERRERO	H	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	1er REGIDOR	MA DE LOS ANGELES SAAVEDRA PEREZ	M	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	2do REGIDOR	MIGUEL ALEJANDRO ALVAREZ CRUZ	H	J	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	2do REGIDOR	LUIS GERARDO ESPARZA MEDINA	H	J	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	3er REGIDOR	PAMELA ESTEFANIA PICHARDO VILLAREAL	M	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	3er REGIDOR	MARIA MARIBEL RIOS VASQUEZ	M	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	4to REGIDOR	JOSE ANDRES PICHARDO VILLAREAL	H	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	4to REGIDOR	FRANCISCO MANUEL XX VILLAREAL	H	N/A	I
SAN JOSE DE GRACIA	1	PRESIDENTE	VELIA PUENTES LOPEZ	M	N/A	I
SAN JOSE DE GRACIA	1	PRESIDENTE	LILIANA NAJERA VALADEZ	M	N/A	I
SAN JOSE DE GRACIA	1	SINDICO	JOSE ASDONIO NAJERA RAMIREZ	H	N/A	I
SAN JOSE DE GRACIA	1	SINDICO	JOSE MARTIN AVILA CARDONA	H	N/A	I
SAN JOSE DE GRACIA	1	1er REGIDOR	MARTHA ELIDA CARDONA GONZALEZ	M	J	I
SAN JOSE DE GRACIA	1	1er REGIDOR	ROCIO NAYELI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	M	J	I
SAN JOSE DE GRACIA	1	2do REGIDOR	JAIME JAVIER CARDONA GONZALEZ	H	N/A	I
SAN JOSE DE GRACIA	1	2do REGIDOR	RICARDO ARMANDO SANTOS CASILLAS	H	N/A	I
SAN JOSE DE GRACIA	1	3er REGIDOR	MARIA DE JESUS VALADEZ SANTOS	M	N/A	I
SAN JOSE DE GRACIA	1	3er REGIDOR	FLOR CAMELIA MORA GUERRERO	M	N/A	I
TEPEZALA	1	PRESIDENTE	RAUL LOZA SOTO	H	N/A	I
TEPEZALA	1	PRESIDENTE	MARLON GIOVANI GOMEZ LOZA	H	N/A	I
TEPEZALA	1	SINDICO	JANETH PAEZ GUERRERO	M	N/A	I
TEPEZALA	1	SINDICO	MA ROSARIO GUERRERO LOERA	H	N/A	I
TEPEZALA	1	1er REGIDOR	JOSE MANUEL MUÑOZ LOPEZ	H	N/A	I
TEPEZALA	1	1er REGIDOR	HUGO MUÑOZ LOPEZ	M	N/A	I
TEPEZALA	1	2do REGIDOR	NANCY DOMINIQUE PAEZ GUERRERO	M	J	I
TEPEZALA	1	2do REGIDOR	EMMA YESSICA PAEZ GUERRERO	H	J	I
TEPEZALA	1	3er REGIDOR	FAUSTINO DE LA CRUZ VEGA	H	N/A	I
TEPEZALA	1	3er REGIDOR	JOSE RAUL LOZA PAEZ	H	N/A	I
ASIENTOS	7	PRESIDENTE	MARIA DOLORES RANGEL DIAZ	M	N/A	I
ASIENTOS	7	PRESIDENTE	YERANIA JAZMIN BURGOS RANGEL	M	N/A	I
ASIENTOS	7	SINDICO	JESUS RANGEL VILLALPANDO	H	N/A	I
ASIENTOS	7	SINDICO	AGUSTIN ALMENDAREZ SILVA	H	N/A	I
ASIENTOS	7	1er REGIDOR	ADELA LLAMAS GONZALEZ	M	J	I
ASIENTOS	7	1er REGIDOR	ROSA LINDA LLAMAS GONZALEZ	M	J	I
ASIENTOS	7	2do REGIDOR	JOSE LUIS MARMOLEJO RANGEL	H	N/A	I
ASIENTOS	7	2do REGIDOR	LUIS FERNANDO TORRES ACOSTA	H	N/A	I

/

X



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



[Handwritten signature]

ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERN O (I ó E)
ASIENTOS	7	3er REGIDOR	LORENA ALFARO SOLIS	M	N/A	I
ASIENTOS	7	3er REGIDOR	MARIA ARACELI MONTOYA VILLA	M	N/A	I
ASIENTOS	7	4to REGIDOR	MANUEL RICARDO BURGOS RODRIGUEZ	H	N/A	I
ASIENTOS	7	4to REGIDOR	ARTEMIO LLAMAS NUNEZ	H	N/A	I
CALVILLO	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	CONRADO VELASCO LUEVANO	H	N/A	I
CALVILLO	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	JORGE LUIS VELASCO LUEVANO	H	N/A	I
CALVILLO	1	SINDICO	MARTHA ALICIA CONTRERAS VALLIN	M	N/A	I
CALVILLO	1	SINDICO	ELIZABETH DELGADO MARTIN DEL CAMPO	M	N/A	I
CALVILLO	1	1er REGIDOR	J REFUGIO CONTRERAS VELIZ	H	N/A	I
CALVILLO	1	1er REGIDOR	HERMILO GAYTAN RUVALCABA	H	N/A	I
CALVILLO	1	2do REGIDOR	SILDA ISABEL VELASCO GALLEGOS	M	JOVEN	I
CALVILLO	1	2do REGIDOR	VALERIA ESTRADA DELGADO	M	JOVEN	I
CALVILLO	1	3er REGIDOR	RIGOBERTO RODRIGUEZ RAMIREZ	H	N/A	I
CALVILLO	1	3er REGIDOR	JOSE ANTONIO ESPARZA VIRAMONTES	H	N/A	I
CALVILLO	1	4to REGIDOR	PATRICIA SAUCEDO SILVA	M	N/A	I
CALVILLO	1	4to REGIDOR	ANA RUTH ESPARZA FLORES	M	N/A	I
CALVILLO	2	PRESIDENTE MUNICIPAL	MARGARITA SILVA SANTOS	M	N/A	I
CALVILLO	2	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUANA MARIA GALLEGOS RUIZ	M	N/A	I
CALVILLO	2	SINDICO	OSCAR SANCHEZ VELASCO	H	N/A	I
CALVILLO	2	SINDICO	ADRIAN SAUCEDO SILVA	H	N/A	I
CALVILLO	2	1er REGIDOR	MARIA FERNANDA REYES FIGUEROA	M	JOVEN	I
CALVILLO	2	1er REGIDOR	DELIA GUADALUPE GALLEGOS RODRIGUEZ	M	JOVEN	I
CALVILLO	2	2do REGIDOR	SALVADOR MARTINEZ GALLEGOS	H	N/A	I
CALVILLO	2	2do REGIDOR	JOSE DE JESUS ESPARZA MENDEZ	H	N/A	I
CALVILLO	2	3er REGIDOR	ESMERALDA LOERA MARTINEZ	M	N/A	I
CALVILLO	2	3er REGIDOR	SUSANA FIGUEROA SUAREZ	M	N/A	I
CALVILLO	2	4to REGIDOR	CARLOS ROMAN LARA	H	N/A	I
CALVILLO	2	4to REGIDOR	JAIME ESPARZA MENDEZ	H	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE MARTIN VILLANUEVA MEZA	H	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	EMETERIO MACIAS ARANDA	H	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	SINDICO	ELVIA BERONICA CARRION LUEVANO	M	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	SINDICO	NORMA LORENA CARRION LUEVANO	M	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	1er REGIDOR	ERICK EDUARDO DE LIRA BUEN ROSTRO	H	JOVEN	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	1er REGIDOR	CRISTIAN ANDRE FERRE ORDOÑEZ	H	JOVEN	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	2do REGIDOR	ELVIA VILLANUEVA MEZA	M	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	2do REGIDOR	KARINA DEL CARMEN ESPINOZA VILLANUEVA	M	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	3er REGIDOR	RUBEN VILLANUEVA ZERMEÑO	H	N/A	I

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TECNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERN O (I O E)
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	3er REGIDOR	RODOLFO LUEBANO GONZZALEZ	H	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	4to REGIDOR	ALICIA VILLANUEVA MEZA	M	N/A	I
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1	4to REGIDOR	OLGA LIDIA JAUREGUI MARTINEZ	M	N/A	I
PABELLON DE ARTEAGA	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	ABNER ESCOBEDO TEJADA	H	N/A	I
PABELLON DE ARTEAGA	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE CARLOS RODRIGUEZ RIVERA	H	N/A	I
PABELLON DE ARTEAGA	1	SINDICO	LILIA ROCIO ORNELAS GUTIERREZ	M	N/A	I
PABELLON DE ARTEAGA	1	SINDICO	MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ PEREZ	M	N/A	I
PABELLON DE ARTEAGA	1	1er REGIDOR	EDGAR REYNA OLIVARES	H	JOVEN	I
PABELLON DE ARTEAGA	1	1er REGIDOR	LUIS ENRIQUE MONTOYA DE LARA	H	JOVEN	I
PABELLON DE ARTEAGA	1	2do REGIDOR	JULIA RODRIGUEZ MARQUEZ	M	N/A	E
PABELLON DE ARTEAGA	1	2do REGIDOR	JESICA ESPINOZA M DEL CAMPO	M	N/A	I
PABELLON DE ARTEAGA	1	3er REGIDOR	HECTOR DELGADO GARCIA	H	N/A	E
PABELLON DE ARTEAGA	1	3er REGIDOR	JUAN JESUS TORRES SANCHEZ	H	N/A	E
PABELLON DE ARTEAGA	1	4to REGIDOR	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARQUEZ	M	N/A	E
PABELLON DE ARTEAGA	1	4to REGIDOR	CLAUDIA YANITZIN LUEVANO PARADA	M	N/A	E
JESUS MARIA	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	MIRIAM LUNA HIDALGO	M	N/A	I
JESUS MARIA	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	PATRICIA FUENTES RODRIGUEZ	M	N/A	I
JESUS MARIA	1	SINDICO	JAIRO CHRISTIAN HERNANDEZ JIMENEZ	H	JOVEN	I
JESUS MARIA	1	SINDICO	EDGAR AMADOR FUENTES RODRIGUEZ	H	JOVEN	I
JESUS MARIA	1	1er REGIDOR	LUZ IRENE DUARTE ORNELAS	M	N/A	I
JESUS MARIA	1	1er REGIDOR	TANIA PAOLA GARCIA DUARTE	M	N/A	I
JESUS MARIA	1	2do REGIDOR	SERGIO PASILLAS RODRIGUEZ	H	N/A	I
JESUS MARIA	1	2do REGIDOR	AMADOR FUENTES RODRIGUEZ	H	N/A	I
JESUS MARIA	1	3er REGIDOR	LORENA MARTINEZ CARTEÑO	M	N/A	I
JESUS MARIA	1	3er REGIDOR	MARIA MAGDALENA MORENO DELGADILLO	M	N/A	I
JESUS MARIA	1	4to REGIDOR	JOSE RAYMUNDO GONZALEZ MACIAS	H	N/A	I
JESUS MARIA	1	4to REGIDOR	JOSE DANIEL GONZALEZ GUERRA	H	N/A	I
RINCON DE ROMOS	7	PRESIDENTE MUNICIPAL	MARCELINA PINEDA MARES	M	N/A	I
RINCON DE ROMOS	7	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUANA RUIZ MARTINEZ	M	N/A	I
RINCON DE ROMOS	7	SINDICO	FRANCISCO JAVIER FLORES FLORES	H	N/A	I
RINCON DE ROMOS	7	SINDICO	JESUS PALACIO ESQUIVEL	H	N/A	I
RINCON DE ROMOS	7	1er REGIDOR	NATALI BETZABE DE LUNA RUIZ	M	N/A	I
RINCON DE ROMOS	7	1er REGIDOR	MAYRA PATRICIA CASTORENA ORTIZ	M	N/A	I
RINCON DE ROMOS	7	2do REGIDOR	SALVADOR BERNAL FLORES	H	N/A	I
RINCON DE ROMOS	7	2do REGIDOR	SERGIO BERNAL FLORES	H	N/A	I
RINCON DE ROMOS	7	3er REGIDOR	SILVIA PINEDA MARES	M	N/A	I
RINCON DE ROMOS	7	3er REGIDOR	ELBA YADIRA JARA CAMPOS	M	N/A	I
RINCON DE ROMOS	7	4to REGIDOR	ARMANDO RUIZ FLORES	H	N/A	I



**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	CARGO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)
RINCON DE ROMOS	7	4to REGIDOR	JOEL FERNANDO HERRERA GUERRERO	H	N/A	I

TERCERO. - DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO, Y POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE VIII, DE LOS REQUISITOS DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE SE NIEGA EL REGISTRO, COMO PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR A PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA Y REGIDURIAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PARA LOS 11 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

MUNICIPIO	FOLIO	OBSERVACIONES	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	VILLAREAL CARRILLO JEREMIAS	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	SINDICO	PROPIETARIO	ZAMARRIPA PADILLA NOEMI	M	NA	I	INCOMPLETO



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



Handwritten signature

ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	OBSERVACIONES	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	SINDICO	SUPLENTE	ACOSTA ESPARZA RAQUEL ALICIA	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	1er REGIDOR	PROPIETARIO	AVILA GARCIA CECILIO	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	1er REGIDOR	SUPLENTE	VILLAREAL CARRILLO JEREMIAS	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR,	2do REGIDOR	PROPIETARIO	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE DE JESUS	H	NA	I	INCOMPLETO

Handwritten signature

Handwritten signature



**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	OBSERVACIONES	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
		CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL							
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	2do REGIDOR	SUPLENTE	SANCHEZ SANCHEZ ORLANDO ISRAEL	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	3er REGIDOR	PROPIETARIO	AVILA GARCIA J. SOCORRO	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA	3er REGIDOR	SUPLENTE	GIRON TEMPLOS ESPERANZA	M	NA	I	INCOMPLETO



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



Handwritten signature

ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	OBSERVACIONES	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
		POR EL ORGANO ELECTORAL							
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	4to REGIDOR	PROPIETARIO	AVILA PEREZ CECILIA CITLALI	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	4to REGIDOR	SUPLENTE	PEREZ CHABLE MA. CONCEPCION	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	5to REGIDOR	PROPIETARIO	COCA PEREZ BRANDON ANTONIO	H	NA	I	INCOMPLETO

Handwritten signature

Handwritten mark



**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**

ORGANO TECNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	OBSERVACIONES	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	5to REGIDOR	SUPLENTE	COCA PEREZ MARIA FERNANDA	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	6to REGIDOR	PROPIETARIO	PADILLA ZAMARRIPA VERONICA	M	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR, CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL	6to REGIDOR	SUPLENTE	TORRES ZAMARRIPA AXEL ANTONIO	H	NA	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	5	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR,	7mo REGIDOR	PROPIETARIO	AVILA SANCHEZ ISAIAS TOTATZIN	M	NA	I	INCOMPLETO





**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	OBSERVACIONES	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
		CONSTANCIA DE AFILIACION, PAGO DE CUOTAS, FORMATERIA OFICIAL EMITIDA POR EL ORGANO ELECTORAL							
COSIO	5	NO PRESENTO ACTA DE NACIMIENTO, DECLARACION PATRIMONIAL, FOTOGRAFIAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	GRACIA GALVAN ALEJANDRINA	M	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	NO PRESENTO ACTA DE NACIMIENTO, DECLARACION PATRIMONIAL, FOTOGRAFIAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	PALACIOS SANTOS DIANA	M	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	NO PRESENTO ACTA DE NACIMIENTO, DECLARACION PATRIMONIAL, FOTOGRAFIAS	SINDICO	PROPIETARIO	CERVANTES MARTINEZ FAVIAN	H	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	NO PRESENTO ACTA DE NACIMIENTO, DECLARACION PATRIMONIAL, FOTOGRAFIAS	SINDICO	SUPLENTE	CERVANTES MEDINA ERIK FABIAN	H	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	NO PRESENTO ACTA DE NACIMIENTO, DECLARACION PATRIMONIAL, FOTOGRAFIAS	1er REGIDOR	PROPIETARIO	PALACIOS SANTOS MARIA YECENIA	M	NA	E	INCOMPLETO



**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/FEB/019/2019

MUNICIPIO	FOLIO	OBSERVACIONES	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
		FOTOGRAFAS							
COSIO	5	NO PRESENTO ACTA DE NACIMIENTO, DECLARACION PATRIMONIAL, FOTOGRAFAS	1er REGIDOR	SUPLENTE	MARTINEZ SAVALA RUTH GABRIELA	M	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	NO PRESENTO ACTA DE NACIMIENTO, DECLARACION PATRIMONIAL, FOTOGRAFAS	2do REGIDOR	PROPIETARIO	CASILLAS CASILLAS ANDRES	H	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	NO PRESENTO ACTA DE NACIMIENTO, DECLARACION PATRIMONIAL, FOTOGRAFAS	2do REGIDOR	SUPLENTE	CERVANTES MEDINA JORGE LUIS	H	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	NO PRESENTO ACTA DE NACIMIENTO, DECLARACION PATRIMONIAL, FOTOGRAFAS	3er REGIDOR	PROPIETARIO	MEDINA HERNANDEZ OLGA	M	NA	E	INCOMPLETO
COSIO	5	NO PRESENTO ACTA DE NACIMIENTO, DECLARACION PATRIMONIAL, FOTOGRAFAS	3er REGIDOR	SUPLENTE	PALACIOS SANTOS OMAR	H	NA	E	INCOMPLETO

Notifíquese. - A la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**



ACU/OTE/FEB/019/2019

Notifíquese. - A la Mesa Directiva del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. - A la Representación del Partido de la Revolución Democrática, ante el Instituto Nacional Electoral.

Publíquese. - En los estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2019.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

MARIA FATIMA BALTAZAR

MENDEZ

INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ

DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY

LUGO

INTEGRANTE